

**PLIEGOS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, REALIZACIÓN, IMPARTICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTENIDO TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (RPA). PROGRAMAS COFINANCIADOS POR FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), A TRAVÉS DE FUNDACIÓN INCYDE. UN PROYECTO DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL (PEJ), ENCUADRADO EN LA CONVOCATORIA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL.**

- 1.-OBJETO DEL CONTRATO
- 2.-CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO
- 3.-ACCIONES FORMATIVAS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
- 4.-CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SOLVENCIA Y VALORACIÓN.
- 5.-PROPUESTA ECONÓMICA

Madrid a 1 de febrero de 2024

Estimado/a Sr./a:

En virtud del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dentro del programa de Empleo Juvenil (PEJ), encuadrado en la convocatoria de itinerarios de Emprendimiento Juvenil, dirigidos a beneficiarios de Garantía Juvenil, Fundación Generation Spain recibió el pasado 13 de diciembre de 2023 resolución definitiva sobre la concesión de una subvención para la ejecución del Plan de Formación solicitado, con número de Expediente J1423AND018.

Para la buena ejecución del expediente formativo anteriormente mencionado, Fundación Generation Spain, inicia un proceso de selección entre empresas interesadas que puedan prestar servicios de Diseño, Realización, Impartición y Seguimiento de tres acciones formativas de Automatización de Procesos (RPA) que se realizarán con dicha subvención. Este proceso se ajustará a los principios de libre concurrencia e igualdad que resultan exigibles.

## **1.-OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego tiene por objeto la selección de una empresa para su contratación del servicio de Diseño, Realización, Impartición y Seguimiento del contenido técnico de los programas formativos de Automatización de Procesos (RPA) en modalidad de teleformación.

## **2.-CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

Con el propósito de garantizar la calidad del objeto del contrato, se deben de cumplir los siguientes requisitos:

- Diseño/adaptación de contenidos síncronos para la creación de programas formativos en formato teleformación, en base a la metodología Generation.
- Validación final de los participantes finales pre-seleccionados según el proceso de selección de Fundación Generation Spain.
- Facilitación de programas formativos de contenido tecnológico, a través de un instructor cualificado y un docente asistente (en su caso).
- Seguimiento de los objetivos de aprendizaje y resolución de incidencias.
- Evaluación de los participantes en base a los objetivos de aprendizaje (dos hitos).
- Seguimiento de la asistencia de los participantes.
- Cumplimentación de la documentación durante el proceso formativo para la correcta justificación de la operación.
- Cumplimiento y seguimiento de la documentación operativa implementada por Fundación Generation Spain en sus actividades formativas.

## **3.- ACCIONES FORMATIVAS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de docencia técnica para el desarrollo de diferentes programas formativos en modalidad de teleformación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dentro del programa de Empleo Juvenil (PEJ), encuadrado en la convocatoria de itinerarios de Emprendimiento Juvenil.

El objeto del contrato lo conforman las siguientes acciones formativas:

<b>ACCIÓN FORMATIVA</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>HORAS ACCIÓN FORMATIVA TÉCNICA</b>	<b>Nº PARTICIPANTES</b>
Automatización de Procesos (RPA)	Teleformación	188h (formador titular) + 236 (co facilitador)	35
Automatización de Procesos (RPA)	Teleformación	188h	25
Automatización de Procesos (RPA)	Teleformación	188h	25

Todas estas acciones formativas tendrán lugar en la primera mitad del año de 2024.

Detalle de los módulos formativos a impartir por acción formativa Automatización de Procesos (RPA):

<p>1. Intro RPA (¿Qué es RPA?)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Atributos funcionales y operativos</li> <li>b) RPA vs Automatización tradicional</li> <li>c) ¿Dónde RPA agrega valor?</li> <li>d) ¿Qué hay después de RPA?</li> <li>e) El ecosistema RPA</li> </ul>	<p>2. Fundamentos. NET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Visual Studio. Sintaxis y elementos básicos</li> <li>b) Colecciones</li> <li>c) Errores y Excepciones</li> <li>d) Bucles y tablas/listas</li> </ul>
<p>3. Fundamentos RPA y diseño de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reingeniería de Procesos</li> <li>b) Mejora continua</li> <li>c) Gestión de Procesos</li> <li>d) Tipos de Procesos</li> <li>e) Metodología</li> <li>f) Documentación de procesos (RFI, IPA, FRQ, PDD, SDD y OID)</li> <li>g) Formación BPMN (Bizagi)</li> <li>h) Introducción a las bases de datos relacionales</li> <li>i) Creación de bases de datos relacionales con MySQL</li> <li>j) Introducción a SQL</li> </ul>	<p>4. Implementación RPA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Variables, Tipos de datos y control del flujo</li> <li>b) Manipulación de datos</li> <li>c) Excel y Tablas de datos</li> <li>d) Interacciones UI Selectores</li> <li>e) Organización del proyecto/proceso</li> <li>f) Errores y manejo de las excepciones</li> <li>g) Depuración del código</li> <li>h) Automatización del PDF</li> <li>i) Automatización del e-mail</li> <li>j) Orquestador para desarrolladores</li> <li>k) Vista general del R.E. Framework</li> <li>l) Casos de uso</li> <li>m) Ejercicios de consolidación</li> <li>n) Proyecto Final</li> </ul>

## **4.-CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SOLVENCIA Y VALORACIÓN**

**4.1** Será considerada condición esencial para la firma y ejecución del contrato que la empresa adjudicataria esté en posesión durante todo el periodo de vigencia del mismo de los siguientes Certificados:

- Certificado de estar al corriente de pagos de la Seguridad Social
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias
- Certificado de la situación censal
- Experiencia mínima demostrable en la actividad que vayan a desarrollar
- Equipo o medios mínimos para ejecutar el contrato

### **4.2 Criterios de valoración:**

La adjudicación de los contratos se realizará, con carácter general, en base a la mejor relación calidad-precio, asegurando el cumplimiento de los siguiente principios:

1º Los servicios estarán directamente vinculados al objeto del contrato.

2º Las propuestas de servicios deben formularse de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

3º El contenido incorporado en las propuestas de servicios debe garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva e ir acompañadas de especificaciones que permitan comprobar de manera efectiva la información facilitada por las empresas licitadoras con el fin de evaluar en qué medida las ofertas cumplen con los requisitos de valoración.

Los criterios de valoración del presente pliego serán los siguientes:

- (1) Coste de la actividad, con unos máximos establecidos según convocatoria [30%]
- (2) Experiencia en actividades formativas orientadas a la empleabilidad (mínimo 2 años y/o 3 acciones formativas) [20%]
- (3) Conocimiento en el área técnica de Automatización de Procesos y su puesta en práctica en el ámbito empresarial [20%]
- (4) Alineamiento con la misión y metodología formativa de Fundación Generation Spain [20%]
- (5) Contenidos curriculares previamente diseñados y probados en formaciones previas [10%]

Los ofertantes deberán presentar toda la documentación necesaria que permita a Fundación Generation Spain validar los criterios anteriores requeridos.

Los criterios de mayor peso para la valoración de la propuesta figuran reflejados en % en cada uno de los criterios de valoración y se contemplarán siempre y cuando se cumplan los máximos establecidos para el coste de la acción formativa.

## **6.- PROPUESTA ECONÓMICA**

El presupuesto máximo por el que se oferta la contratación de la formación técnica de los tres programas formativos de Automatización de Procesos (RPA) es de 57.258,00 € (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho euros) IVA no incluido. El cálculo del valor se ha realizado en base a la duración de los programas formativos y el número de alumnos que intervendrán.

La oferta económica será facilitada por el interesado, deberá estar debidamente firmada y deberá incorporar los detalles de las acciones formativas, indicando el detalle de las horas, el precio/hora de las mismas, el modelo instruccional y la fecha de su presentación.

El precio deberá establecerse en condiciones de mercado, teniendo en cuenta el importe máximo establecido en las bases reguladoras y la guía para la presentación de propuestas de operaciones de la Línea de Mejora de la Empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas de la Fundación INCYDE, cuyo importe máximo para las actividades formativas que se realicen a distancia es de 70 € IVA no incluido.

Los ofertantes que deseen solicitar esta licitación, podrán hacerlo, enviando toda la documentación requerida en los apartados anteriores a través de:

Email: [ignacio.vargas.bielsa@generation.org](mailto:ignacio.vargas.bielsa@generation.org)

Teléfono: 613417385

Persona de contacto para consultas: [Ignacio Vargas](#) - Dpto: [Curriculum e Instrucción](#).  
[Fundación Generation Spain](#).

Esperando que nuestra propuesta sea de su interés y agradeciendo de antemano su participación. Un saludo.

**Atentamente,**  
**Mercedes Valcárcel,**  
**Directora General**